



*Administración Nacional de Educación Pública*  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

---

Acta Ext. N° 105

Res. N° 9

Exp. N° s/f

Gestión N° 611077

Montevideo, 8 de octubre de 2019.

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión presentada por la División Gestión Humana, por la cual eleva las Bases e integración de Tribunales, para el **"Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir Becas Técnicas de Psicología para el Programa de Escuelas Disfrutables del CEIP, en el departamento de Montevideo"** y para el **"Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir Becas Técnicas de Trabajo Social para el Programa de Escuelas Disfrutables del CEIP, en el departamento de Montevideo"**;

CONSIDERANDO: que División Jurídica informa que no existen impedimentos de índole jurídica para aprobar dichas Bases, así como la propuesta para ambos Tribunales;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1°.- Aprobar las Bases para el **"Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir Becas Técnicas de Psicología para el Programa de Escuelas Disfrutables del CEIP, en el departamento de Montevideo"**, que lucen a fojas 21 y 22, homologando la integración del Tribunal que entenderá en el mismo, que luce a foja 22.

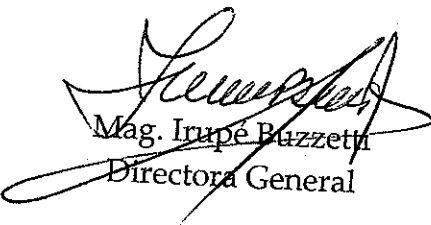
2°.- Aprobar las Bases para el **"Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir Becas Técnicas de Trabajo Social para el Programa de Escuelas Disfrutables del CEIP, en el departamento de Montevideo"**, que lucen a fojas 23 y 24, homologando la integración del Tribunal que entenderá en el mismo, que luce a foja 24.

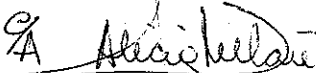


Administración Nacional de Educación Pública  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

3°.- Pase a la División Gestión Humana a todos sus efectos.-

Dra. Silvia Suárez  
Secretaria General

  
Mag. Irupé Buzzetti  
Directora General

ccv. 01/10/19   
Insp. ALICIA MILAN  
Pro Secretaria  
C.E.I.P.

